

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**MECO**

OTROS ANUNCIOS

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Meco

Hace saber: Que por resolución de Alcaldía 2531/2024, de 12 de diciembre, se acordó incoar expediente de cesión gratuita de uso a Asociación Grupo de Terapia Antiadicciones Rehabilitadora Grutear, durante seis años, en su apuesta por el fomento de la rehabilitación y el tratamiento de adicciones para consolidar una sociedad más equilibrada y ofrecer un servicio en beneficio de la Comunidad.

El mencionado bien está situado en Meco, tiene una superficie de 398 m², linda al Norte con paseo del Sol, número 10, al Sur con paseo del Sol, número 14, al Este con paseo del Sol, número 7 y al Oeste con camino Bo. de la Peralba. Con referencia Catastral 2689301VK7828N0002RO // 2689301VK7828N0001EI.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.º.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Meco, a 12 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/20.641/24)

